



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Lima, 22 de enero de 2026

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00010-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(es).

**Directores de las IIEE públicas de las Redes Educativas N°14,15 y N°16**

Presente. -

**Asunto : I CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GRD - REDES EDUCATIVAS N°14,15 y N°16 (martes 10 de febrero del 2026)**

**Referencia :**

- a) Expediente **ESSE2026-INT-0089170**
- b) R.S.G. N°302 – 2019 – MINEDU
- c) Acta de Reunión

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y, a la vez, hacer de conocimiento la convocatoria **hacia los directores de las instituciones educativas pertenecientes a las Redes Educativas N.º14,15 y 16 del distrito de Lurigancho** a participar en la **capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres**, la cual se realizará **en convenio con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lurigancho**.

La capacitación se desarrollará conforme al siguiente detalle:

- **Fecha:** martes 10 de febrero del 2026
- **Horario:** De 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- **Lugar:** Institución Educativa *Nuestra Señora de la Sabiduría*

La **participación de los directores y subdirectores es de carácter obligatorio**, en atención a sus funciones como responsables de la gestión institucional y la seguridad de la comunidad educativa. Asimismo, de manera **alternativa y no obligatoria**, y considerando que nos encontramos en **periodo vacacional**, se exhorta a los directores a **invitar a los brigadistas líderes de sus instituciones educativas**, en la medida de sus posibilidades, a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de preparación y respuesta ante emergencias y/o desastres.

El **temario de la capacitación** será el siguiente:

- Formación y organización de brigadas en las instituciones educativas.
- Procedimientos de evacuación ante emergencias y/o desastres.
- Lineamientos para la gestión integral de emergencias y/o desastres en el sector Educación.

La presente capacitación tiene como finalidad fortalecer las competencias de los equipos directivos en la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, contribuyendo a garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0089170 CLAVE: 476BE7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia y compromiso, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

.....  
**MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ**  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE  
ORAV/Téc. GRD



CABRERA SÁNCHEZ  
Segundo Daniel FAU  
20332030800 hard  
JEFE DE ASGESE - UGEL06  
Soy el autor del documento  
2026/01/22 16:22:34

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0089170 CLAVE: 476BE7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



## Acta de Reunión - GRO Lurigancho

Siendo 11:00 am del día 21/01/26 nos reunimos en la municipalidad de Lurigancho Chosica las siguientes personas :

1. Ing. Omar Alvarez Villanen / 73195362 / Responsable GRO.
2. Lic. José Antonio Galindo Hinostroza / 06811163 / COEP, CECOSICA
3. Doc. Ines Caceres Buleje / 09843310 / Directora J.E 1250
4. Dr. Myriam Rodriguez Flores / 06971451 / Coordinadora REI 16
5. Directora HUMBERTA APACA QUEVEDO / Coordinadora REI: 15
6. Ing. Carlos Enrique Pimentel Almagro / Eval. COED / GGRD
7. Andy Velasquez Gocha / Coordinador / GGRD

En la reunión se tomaron los siguientes acuerdos :

1. La capacitación para las redes educativas N°14, 15, 16 se realizará el día 10/02/26 de 9:00 - 17:00 PM, los temas a tratar serán: Formación de brigadas; formas de evacuación; Lineamientos del sector educación; exhibición de uso de canillas, extintores.
2. Los monitoreos o inspección oculares a la IIEE, se realizarán a los colegios que se encuentran expuestos ante flujo de de detritos, e inundaciones.
3. Las atenciones ante emergencias y/o desastres en caso de vías de acceso serán gestionado por los coordinadores fiscales del distrito de Lurigancho.
4. La municipalidad de Lurigancho indica que en caso de afectaciones se registrará en la plataforma SIMPAO. e las IIEE.

Siendo 12:00 pm, sin otro tema por coordinar se procede a la firma de los presentes.

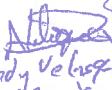
  
OMAR RODRIGO  
ALVAREZ VILLANEN  
Ingeniero Civil  
CIP N° 334713



  
Dra. Caceres Buleje Inés  
DIRECTORA



  
MG. MYRIAM LUZ RODRIGUEZ FLORES  
DIRECTORA

  
Andy Velasquez Gocha  
Coordinador GGRD

  
Coordinadora  
15  
DIRECTORA